

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2006

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta de agosto de dos mil seis ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. REINER CORTES VALCARCE, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D^a TERESA GARCIA MAGAZ, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, y DON PEDRO PRADA GOMEZ, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, del Sr. Arquitecto Municipal, DON PABLO URIARTE RODRÍGUEZ, del Asesor Jurídico Municipal, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, del Director Técnico del P.G.O.U., DON JUAN LUIS DE LAS RIVAS SANZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia, la Concejala del P.P., D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, y los Concejales del Grupo Socialista, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ y DOÑA PILAR GARCIA ARIAS.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 15 de junio, 23 de junio y 31 de julio de 2006, respectivamente, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

2º.- MANIFESTACIÓN MUNICIPAL SOLICITANDO A LA C.E. LA CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS A LA OPA DE E.ON SOBRE ENDESA POR LA COMISION NACIONAL DE LA ENERGÍA EL 27 DE JULIO DE 2006: RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2006.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente de referencia y conocidas las condiciones impuestas por la C.N.E. el 27 de julio de 2006, a la O.P.A. de E.O.N. sobre las acciones de ENDESA, los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ponferrada, en su condición de entidad que opera en las relaciones institucionales y/o comerciales con ENDESA, acuerda por unanimidad:

1.- Solicitar respetuosamente a la Comisión Europea que, al analizar la referida resolución de la CNE bajo el prisma del Derecho comunitario, pondere las graves incertidumbres, perjuicios económicos y sociales que su ejecución pensamos ocasionaría a nuestra comunidad, así como a las actividades económicas que en ella se producen, y por tanto a nuestra organización, así como a los trabajadores de ENDESA ubicados en nuestro territorio, a las empresas colaboradoras y auxiliares, y a los consumidores españoles en general.

El alcance de algunas de las condiciones impuestas por la CNE, en caso de que sean finalmente implantadas tras la ejecución de la OPA de E.ON, pondría en riesgo la integridad y continuidad de las actividades que actualmente desarrolla ENDESA en el mercado energético español, y especialmente en nuestra área de influencia y comunidad, en la que ENDESA desempeña un papel esencial en el desarrollo de la actividad económica y el empleo, por lo que tiene un marcado arraigo local y una singular relevancia, que data desde el nacimiento de la empresa en el año 1.944.

Cabe señalar, asimismo, que las condiciones impuestas tienen como efecto inmediato el restar fuerza al proyecto industrial de ENDESA, lo que supondrá inevitablemente un considerable deterioro de la capacidad de generación de recursos a la propia empresa y a todas las Entidades Públicas y Privadas con las que se mantiene una estrecha colaboración, afectando negativamente, desde el primer momento, a las expectativas de desarrollo del entorno social del citado proyecto.

Los cambios permanentes que el desmembramiento de ENDESA (renunciar a la gestión de las centrales nucleares, la enajenación de la única central propiedad exclusiva de la empresa, desinvertir los activos afectados a las actividades insulares y extrapeninsulares de generación y distribución, y enajenar las centrales que producen energía con carbón nacional como combustible), ocasionarán en el mercado energético español suponen una modificación que no es nada despreciable.

Como tampoco lo son los perjuicios que de ello se derivarán para los territorios y comunidades en los que la Compañía desarrolla sus actividades.

En concreto, la ejecución de estas condiciones significaría la desaparición de ENDESA de nuestro territorio, con el que esta Compañía tiene formulados compromisos de inversión relacionados con la garantía y calidad del suministro, la minoración del impacto medioambiental, y con el mantenimiento de las actividades que en el mismo, dando lugar a un largo periodo de inseguridad e incertidumbre para todos los trabajadores de la empresa, así como para el resto de los agentes económicos que dependen de ella en el entorno de su actividad

El establecimiento de una indeseable ruptura de la continuidad entre los compromisos actuales de ENDESA con nuestro territorio, y los que más allá de la mera sujeción a las normas, se podría considerar que le incumben a cualquier tercero adquirente de los activos que se desinvieran, puede suponer un perjuicio evidente para todos los agentes que están relacionados con la Compañía

Debe saberse que nuestra clara preferencia, desde el punto de vista de la seguridad del suministro y de la garantía de los compromisos adquiridos, sería que se mantuviese en su integridad y sin troceamientos el proyecto empresarial de ENDESA.

Por todo cuanto antecede, solicitamos respetuosamente a la Comisión Europea que tome en consideración los efectos negativos antes descritos, y que después de haberlos valorado, adopte medidas urgentes respecto a la resolución de la CNE del pasado 27 de julio respecto a la OPA de E.ON.

2.- Elevar el presente acuerdo al órgano plenario, para su posterior ratificación.

3.- Remitir el acuerdo adoptado a la Comisión Europea, Dirección General de la Competencia (Bruselas).”

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de agosto de 2006, por el que se solicita a la C.E. la consideración de los efectos negativos de las condiciones impuestas a la OPA de E.ON sobre ENDESA por la Comisión Nacional de la Energía el 27 de julio de 2006.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que su Grupo sigue manteniendo la misma postura que han defendido desde el inicio de estas operaciones mercantiles entre empresas, y es que esta es una cuestión que debe mantenerse en el ámbito mercantil y que cuanto menos intervengan, mejor. Creen que en nuestro país hay unos mecanismos de control que han ido funcionando, así como los mecanismos de control europeos, que ha pedido una serie de explicaciones al Gobierno español; por lo tanto, creen que estamos en un estado de derecho y en un espacio europeo, con su normativa y legislación, que resolverá lo oportuno y a los que todos tienen que dejar trabajar. Su postura no va a cambiar, que es el respeto absoluto a los distintos ámbitos que intervienen en este asunto. En cualquier caso, quiere dejar claro que la Comisión Nacional de la Energía, que está compuesta por Vocales propuestos por las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria, tomó la decisión de esta repartición de Endesa, opada por E.ON, por unanimidad de todos miembros; creen también que el Gobierno español no ha hecho más que defender los intereses de nuestro país dentro de la legalidad, en un sector estratégico como es el de la energía, tal y como hacen todos los países europeos, y así E.ON, que es una empresa alemana, no se puede opar porque el gobierno alemán lo impide, y lo mismo ocurre con los demás países europeos, que se reservan las condiciones para que un sector considerado estratégico para el país no quede en manos de multinacionales de origen extranjero y que la energía que se consume en dicho país dependa de otros países, por lo tanto, si lo que hacen los alemanes, los franceses, los italianos, etc, es lógico, ¿porqué nosotros tenemos que renunciar a lo mismo y que un sector tan importante como el energético quede fuera del control de nuestro país y fuera de empresas españolas?, pero es que, además, tal y como señala la prensa en el día de hoy, con todo esto se está abriendo la puerta para que otras empresas extranjeras open a otras empresas españolas, tales como Iberdrola, con lo

que lo único que conseguiremos es tener pequeñas empresas que serán opadas por empresas extranjeras en lugar de tener una gran empresa española que lidere el sector. El Partido Popular, desde el inicio de la opa de Gas Natural, se lanzó a un ataque contra el Gobierno porque le daba resultados políticos y partidistas, pero el cree que se equivocaron, y así, al Sr. Rajoy, que tanto se le llena la boca al hablar de España, se le olvida defender los intereses de los españoles, aunque quizás le ocurre lo mismo que a Doña Esperanza Aguirre cuando dijo, con motivo de la salida de los “papeles de Salamanca”, que se iban al extranjero, hablando de Cataluña; y todo este intento de dañar al Gobierno le resultaba más rentable al Partido Popular que dejar que las cosas discurriesen por el camino natural dentro del sistema de mercado en el que nos movemos, y nuevamente se ponen en contra de los intereses de los españoles, igual que cuando gobernando el Sr. Aznar entramos en la guerra de Irak en contra del clamor popular, poniéndose al servicio del Sr. Bush y llevándonos a una guerra ilegal, y en la OPA de Gas Natural también el Partido Popular a través de sus dirigentes se ponen al lado de países que no son el nuestro por el simple motivo de que no pueden soportar que una empresa española, pero de una zona determinada, se convierta en una potente empresa mundial en el sector energético, con capacidad para gestionar dentro de nuestro país y fuera del mismo, y poder así evitar que pudiéramos ser opados por cualquier otra empresa extranjera. Desde el inicio esta OPA ha sido utilizada como operación de desgaste al gobierno, y los ciudadanos dirán su última palabra al respecto. Su Grupo no va a dejarse arrastrar por esta postura irresponsable del Partido Popular, no van a ir contra los intereses de nuestro país, no van a poner en cuestión los mecanismos de control, pues siempre los respetan aunque no les gusten y no les den la razón. La situación en la que hoy se encuentra Endesa, no dice que sea por culpa del Partido Popular, pero sí que en su afán de oposición a todo utilizó a esta empresa y estas operaciones mercantiles, por lo que tiene su parte alícuota de responsabilidad en lo que esta pasando.

- Por el Partido Popular interviene el Sr. Presidente, quien señala que el no va a hablar del Gobierno de la Nación, ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni de Buch, ni de nadie, porque todo lo que ha dicho el Sr. González Saavedra es secundario, y a él lo único que le importa son los trabajadores de Endesa en El Bierzo, a los que el Sr. Saavedra no ha nombrado ni una sola vez; lo único que le importa es que, independientemente de quien sea el propietario de Endesa, se clarifique de una vez cual será el futuro de las instalaciones de Endesa en esta Comarca porque de las mismas dependen miles de personas y familias en El Bierzo, de forma directa o indirecta; ha tenido conversaciones con los trabajadores de la empresa y desde el primer momento han coincidido en el posicionamiento respecto a esta cuestión. Lo que siempre han

defendido, desde la primera OPA de Gas Natural es que su voluntad es que Endesa se mantenga como estaba, pues es una empresa líder en el mercado español y en el mundo, por lo que el Gobierno, desde su punto de vista, lo que debía hacer es realizar una gestión política encaminada a reforzar la situación de esa empresa para seguir haciéndose más fuerte y que, lejos de ser comprada, pudiera seguir comprando, que era lo que hacía los años anteriores. Desde luego son los ciudadanos los que tienen los criterios suficientes para sacar sus propias conclusiones y no cree que la acción política, ni tanto pronunciamiento de distintos organismos, cambie la opinión de éstos. Estuvieron siempre en contra de la OPA de Gas Natural a Endesa por una única razón, que se desmembraba la empresa, pues en el acuerdo figuraba que había una parte importante de la infraestructura industrial de la que tenía que desprenderse, y los centros de producción quedaban condicionados al uso de otros combustibles distintos al carbón, y recuerda que ahora mismo, la OPA de Gas Natural ha quedado por los suelos, por lo que muy buena no sería cuando está parada por resoluciones judiciales. Insiste en que no le importa quien sea el propietario de Endesa, sino que lo que quiere es que los centros de producción que Endesa tiene en El Bierzo tengan una garantía de futuro como hasta ahora han tenido, y que de cara al futuro, Endesa pueda funcionar como hasta ahora. Las condiciones impuestas por la Comisión Nacional de la Energía establecen que también en esta OPA de E.ON los centros de producción en El Bierzo queden en duda respecto a su futuro dueño, puesto que E.ON no puede hacerse con ellos, por lo que queda la duda de quien los comprará y qué combustible se quemará, y eso es lo que quieren poner de manifiesto y a eso es a lo que se oponen; el Sr. González Saavedra puede hablar de empresas alemanas, de empresas catalanas, y de lo que quiera, pero a él lo único que le importa es que Endesa siga funcionando en El Bierzo y siga quemando carbón, y en esta postura coincide totalmente con los trabajadores de Endesa. Cree que ahora sí quedará claro su posicionamiento, y tan descabellado no será cuando a las pocas horas de haber tomado este acuerdo en la Junta de Gobierno, la Unión Europea hizo un pronunciamiento en el mismo sentido respecto a las cuestiones de competencia en las condiciones impuestas por la Comisión Nacional. Insiste en que el Grupo Socialista sigue manteniendo un argumento oficial, posiblemente impuesto por el Partido, pero él, afortunadamente, en este asunto y en todos aquellos que afectan al municipio, tiene su propia opinión y le da igual lo que diga el Partido Popular, y reitera que la postura que este equipo de gobierno mantiene es que se respete y se garantice la infraestructura necesaria para que la empresa propietaria de Endesa respete las circunstancias que se han dado hasta ahora, de compromiso con la Comarca y con el desarrollo del carbón.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que en una cosa coinciden, que les da igual quien sea el dueño de Endesa, y recuerda que ese ya fue uno de sus argumentos cuando se debatió una moción de apoyo a la situación de Endesa, que a su Grupo le daba igual quien fuera el dueño siempre que se garantizara que Compostilla seguía funcionando y echando humo, pero eso no era lo que decía el equipo de gobierno entonces, sino que defendían que Endesa no podía ser de Gas Natural. Los trabajadores no tendrán ningún problema porque sea quien sea el futuro propietario de las instalaciones en El Bierzo, va a mantenerlas, puesto que ya está previsto en las reservas estratégicas del Plan del Carbón el que se quemará en las mismas, teniendo, además, asignadas las cuotas de CO₂ que podrá emitir al espacio, por lo que sí está garantizado que Compostilla siga funcionando y siga quemando carbón. Respeta muchísimo las posturas de todos los sectores que intervienen en este proceso, los sindicatos, los trabajadores, los directivos de Endesa, etc, porque todos defienden sus intereses, pero eso es diferente a lo que aquí se está tratando, que es posicionarse en contra de las condiciones impuestas a la OPA de E.ON contra Endesa; todos saben que es imposible que Endesa siga eternamente igual que hasta ahora porque el Partido Popular la privatizó al 100%, y cuando los trabajadores protestaron por aquella privatización y se manifestaron e hicieron plataformas en contra de la misma, el equipo de gobierno municipal no se puso del lado de los trabajadores, y si en aquel momento el Gobierno se hubiera reservado una participación en la empresa, como tiene el gobierno alemán en E.ON, no podía haber OPA ahora, porque su tamaño es minúsculo en el ámbito internacional ante los monstruos de empresas, como E.ON, por ejemplo; con la OPA de Gas Natural se intentaba hacer un gran grupo y hacer lo que se llama en el argot “un campeón” nacional energético que tuviera poder en Europa y en latinoamérica, y eso ya no se puede hacer por todo lo que ha pasado hasta ahora. Comparte la preocupación, aunque cree que no va a ocurrir nada porque está garantizado que Compostilla seguirá funcionando y quemando carbón, si bien puede que cambie de mano, aunque recuerda que con Gas Natural no cambiaría de mano puesto que el Presidente de Gas Natural y el Presidente de Endesa, en una reunión con Don Juan Vicente Herrera garantizó que las instalaciones de Castilla y León no iban a ser vendidas. El Grupo Socialista no puede apoyar la cuestión que traen a aprobación porque esto son “brindis al sol”.
- El Sr. Presidente manifiesta que no parece que sea un “brindis al sol” porque la Comunidad Europea se ha pronunciado muy claramente diciendo que la Comisión Nacional había errado en su planteamiento. De todo lo que ha dicho el Sr. González Saavedra hay algunas imprecisiones, como decir que el Grupo Endesa es un Grupo minúsculo a nivel internacional, pues precisamente es uno de los grandes grupos eléctricos

del mundo; que con la fusión con Gas Natural y Endesa se crearía “un campeón” tampoco es cierto, porque Gas Natural es mucho más pequeño que Endesa y en las condiciones establecidas para llevar a cabo la OPA, se le obligaba a desprenderse de varios centros de producción, con lo cual Endesa vería reducido su tamaño en lugar de crecer. Sobre la reunión del Presidente de Gas Natural con el Presidente de Endesa y con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sabe perfectamente que todo lo que dijo en aquella reunión se quedó en “agua de borrajas” por varias circunstancias, primero, porque el Consejero Delegado de Gas Natural, en una entrevista publicada por un diario francés, que luego se vio reflejado en todos los periódicos nacionales, reconocía que la empresa tenía el plan de introducir el gas natural en todos los centros de producción energética que adquiriera de Endesa; en segundo lugar, le pregunta como puede decir eso cuando después se supo que en la OPA lanzada desde Gas Natural había un acuerdo previo según el cual Gas Natural cedía parte de las instalaciones a una serie de operadores, entre ellos Iberdrola, que sería quien probablemente se quedara con las instalaciones de Compostilla, por lo que le pregunta cómo puede garantizar Gas Natural el futuro de unas instalaciones y de una producción de la que no va a ser propietaria. Al final nadie sabía qué iba a pasar con los centros de producción, y ese era el problema, y eso es lo que dijo el equipo de gobierno desde el primer momento, no como el Sr. González Saavedra que es ahora, y en su segunda intervención, cuando se acuerda de los trabajadores pues en la primera habló de Buch y de Blair y de las Azores, que no sabe que tiene eso que ver con la OPA de Endesa. Manifiesta que el compromiso con la ciudadanía se demuestra andando y el sigue diciendo que la mejor situación, y la que tenía que haber defendido siempre el Gobierno, es que Endesa, que era uno de los grandes grupos industriales del mundo, siga siendo lo que era y que siguiera creciendo y comprando y eso es lo que debía haber facilitado el Gobierno en lugar de jugar con fuego y apoyar la OPA de Gas Natural, que han parado los Jueces, y propiciar que E.ON presente otra. Reitera que hacen estas manifestaciones en contra de las condiciones impuestas por la Comisión Nacional de la Energía porque en las condiciones que ha establecido dicha Comisión para la OPA de E.ON, fija que el centro de producción de Compostilla tiene que desprenderse de Endesa, y por eso vuelven a decir lo que ya dijeron en la anterior OPA de Gas Natural, que estamos en una situación de incertidumbre porque no se garantiza que el futuro de las instalaciones sea el que Endesa tenía previsto, y quieren que esas condiciones varíen y se garantice ese asunto. Les da igual quien sea el propietario, siempre que se garantice el futuro de los centros de producción en las mismas condiciones que había antes de estas opas.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que esta situación que acaba de plantear, que Endesa pueda seguir creciendo,

es imposible porque ya fue opada y eso fue posible por la privatización al 100% que el Partido Popular llevó a cabo, y aquel momento, en el que no vieron al equipo de gobierno apoyar a los trabajadores, es fundamental para lo que ahora está pasando pues si se hubiera guardado una parte pública de la empresa, nadie hubiera podido oparla.

- El Sr. Presidente señala que no sabe porque dice que Endesa no podía seguir comprando y seguir creciendo en el mercado, tal y como venía haciendo. Sobre si el Gobierno se hubiera reservado una parte del capital de la empresa, el tiene una idea clara, si el Estado hubiera mantenido una participación en esa empresa es seguro que no estaríamos en esta situación porque Gas Natural ya se la hubiera llevado en las condiciones que hubiera querido.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE TRES PANTALLAS GIGANTES TIPO LED, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO: SU APROBACIÓN.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que van a regir la Concesión de uso privativo de la vía pública para la instalación de tres pantallas gigantes tipo LED para la difusión de información de interés público, disponiendo su exposición al público por plazo de 30 días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación.

SEGUNDO.- Convocar concurso para la Concesión de uso privativo de la vía pública para la instalación de tres pantallas gigantes tipo LED para la difusión de información de interés público, con arreglo a los pliegos técnicos y administrativos aprobados, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos aprobados.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que en este asunto se da la paradoja de que ellos, que llevan años pidiendo información a los ciudadanos en paneles y que figura en sus últimos programas electorales, ahora no pueden apoyar su aprobación si no se

modifican algunas cuestiones del pliego. Lo que están haciendo en realidad es aprobar la colocación de 3 pantallas publicitarias que a la vez van a dar un servicio raquíctico de información municipal, y este, además de las condiciones leoninas que se determinan en el pliego, es el motivo por el que no pueden aprobarlo, pues el propio pliego señala que las pantallas son fundamentalmente informativas. Lo normal sería que el equipo de gobierno tome la decisión de informar a sus ciudadanos de todos los asuntos municipales y tome la iniciativa de colocar paneles informativos en la ciudad, pero aquí una empresa presenta un proyecto solicitando la cesión de suelo y a cambio ofrece una emisión de una banda con información municipal, y ellos no están de acuerdo con ese sistema, que busca únicamente ingresar dinero en las arcas de la empresa. Propone que se modifique el pliego en los siguientes puntos, primero, que se amplíe el número de pantallas, pues todos los ciudadanos del municipio tienen el mismo derecho a estar informados, aunque para ello se tenga que reducir el tamaño de la pantalla y que no sean tan gigantes; segundo, que se modifique el canon que abonará la empresa, saben que ésta tiene que hacer un desembolso para su instalación pero que durante los 25 años de vigencia del contrato la empresa abone 25 euros, a 1 euro por año, le parece una broma de mal gusto, porque la empresa obtendrá pingues beneficios por la publicidad que emita; en tercer lugar, sobre la disponibilidad en las pantallas de las información municipal, pues resulta que de las 24 horas la empresa dispone de 8 de la mañana a 8 de la tarde para ellos, salvo una hora que será para la información municipal, es decir, que prácticamente durante todo el día, al menos durante las horas que la gente más se mueve por la calle, el Ayuntamiento sólo dispone de una hora para la emisión de su información porque el resto es para publicidad, si bien es cierto que la pantalla dispondrá de un faldón, es decir, de un recuadrillo, donde se emitirá constantemente esa información, pero el resto de la pantalla, lo que ve la gente, será para publicidad, y durante la noche, de 8 de la tarde a 8 de la mañana, el Ayuntamiento dispondrá de 4 horas, de las cuales 2 las decide la empresa y las otras dos el Ayuntamiento. Señala que su Grupo no puede avalar esto tal y como viene, y que lo sienten porque Ponferrada necesita urgentemente esa información de todos los temas municipales, información de los análisis del aire, que tantas veces han denunciado, etc; les pide que cambien el pliego y hagan algo más racional, que tenga en cuenta todas las zonas de la ciudad, que los horarios de información municipal sean mayores y en las horas que mejor pueda llegar a los ciudadanos, y apoyarán la propuesta. Por otro lado, otra cosa curiosa del Pliego es que esta propuesta venga de una iniciativa privada, diciendo el propio pliego que “según proyecto presentado por el licitador...”, pues no entiende que algo que se va a licitar el propio pliego elaborado para que las empresas concurren diga que el proyecto que figura como base para la licitación es el de una empresa, y pide que digan que empresa es y ya se

verá a quien se adjudica después, pero cree que el principio de libre concurrencia queda en entredicho. Por todo lo expuesto, pide que se deje pendiente, que se haga otro expediente en otras condiciones, y entonces podrán aprobarlo, porque en estas que se presentan no pueden hacerlo.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz accidental el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que como es habitual el Grupo Socialista se opone por sistema a cualquier propuesta; en este caso, el que se saque a concurso público garantiza la libre concurrencia de los licitadores, independientemente que a la hora de elaborar los pliegos que regirán el concurso se haya tenido que revisar el contenido y los costes, que es algo que el Sr. González Saavedra ha obviado, de las instalaciones, y en este sentido, lo que propone el Ayuntamiento es sacar un concurso para otorgar la autorización para utilizar suelo público para la instalación de las pantallas, con la doble vertiente de actividad publicitaria y de información de interés público y general, con lo que se consigue que el coste para el Ayuntamiento sea cero, lo que no ocurriría si la iniciativa es municipal ya que debería asumir los costes de la instalación y estamos hablando de unas pantallas grandes y de una tecnología de última generación, con lo que los costes son importantes; el Grupo Socialista cuando se trata de abordar cuestiones presupuestarias siempre defiende la misma teoría, que no se suban los impuestos y que se aumenten los servicios que se ofrecen y eso no cuadra, y en este caso lo que pretende el Ayuntamiento es tener la posibilidad de ofrecer este tipo de informaciones y a coste cero, apoyándose en la iniciativa de ofrecer publicidad. Sobre la reserva de tiempo de información en la pantalla, que efectivamente se cuantifica en 1 hora en la banda horaria de mayor interés, no tiene porque ser continuado si no que puede ser intermitente hasta que sume el total de 1 hora y de forma continua se emitirá en una banda de la pantalla, que será de uso permanente del Ayuntamiento. Iniciativas de este tipo han surgido y surgirán a lo largo de todo el país y seguro que en otras Administraciones el Grupo Socialista está haciendo lo mismo, e incluso en este Ayuntamiento no es la primera vez que se ofrece divulgación publicitaria para que, a la vez, se de otro tipo de información, tal y como ocurre tanto con los paneles informativos que existen como las señales de información de tráfico o información horaria y metereológica. Este es un primer paso, efectivamente tendrán que ampliar tanto el número de pantallas como el horario de información, pero ahora de lo que se trata es de verificar si es conveniente seguir por este camino o hay que cambiar de sistema.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que está de acuerdo con algunas cosas de las expuestas por el Sr. Fierro pero es cierto que este sistema no es lo ideal ni el camino que se debe seguir,

desde su punto de vista. Sobre la concurrencia pública, es cierto que formalmente lo es, si bien el pliego dice que el proyecto ha sido elaborado por una empresa privada y anuncia que pedirá por escrito que le digan que empresa es. Reitera que aun no gustándoles el pliego estarían dispuestos a apoyarlo si cambian algunas cosas, como son: el canon, que cree que es un regalo, y pregunta porqué no se ha hecho un estudio económico de explotación y en base a eso se fija el canon; que respeten la concurrencia pública del concurso; que pongan más pantallas en la ciudad y que mejoren los horarios de información municipal, y con estas modificaciones ellos apoyarán el expediente, porque no es cierto que se nieguen a todo por sistema, como siempre dice el Sr. Fierro y si miran las actas de plenos anteriores comprobarán que hay un porcentaje elevadísimo de asuntos que han sido apoyados por el Grupo Socialista, muchos más que denegados. Hace la propuesta, que pide se someta a votación, de dejar este asunto encima de la mesa, se haga el estudio de explotación, se mejoren las condiciones del pliego, y tendrán su apoyo y los ciudadanos tendrán una buena información distribuida por toda la ciudad, y si no se hace así, lo que se tendrán serán tres pantallas en puntos muy concretos de la ciudad emitiendo publicidad.

- El Sr. Presidente señala que aunque solo fuera publicidad lo que emitieran las pantallas, no sería la primera vez que se hacía en la ciudad y manifiesta que el Sr. González Saavedra siempre hace discursos dramáticos, pero mirando hacia atrás se ve de otra forma. Todos coinciden que en Ponferrada es necesario hacer un esfuerzo para que la gran cantidad de eventos, tales como conferencias, jornadas, teatro, conciertos, etc, que se producen lleguen al conocimiento de todos los ciudadanos, por lo que la instalación de estos paneles informativos es muy necesario. También coinciden en que tiene que haber más pantallas distribuidas por toda la ciudad, pero en este momento se trata de aprender y esto es una prueba, porque en los asuntos municipales hay que obrar con prudencia, y recuerda que una de las últimas actuaciones del Grupo Socialista cuando gobernó fue colocar 10 ó 12 hitos donde había una pantalla que daba la hora y la temperatura y encima había un panel con publicidad, que explotaba la empresa que lo gestionaba, por lo esta fórmula de ofrecer información a cambio de publicidad no la están inventando ellos. La inversión para la colocación de estas tres pantallas ronda los 600.000 €, pero con esta fórmula se podrá llevar a cabo ese deseo de ofrecer esa información sin gastar ni un euro del dinero de los ciudadanos. Lo que sí le preocupa es que el Sr. González Saavedra desconozca la normativa respecto a este tipo de contratos; el equipo de gobierno quería colocar pantallas informativas, como así lo habían dicho públicamente e incluso figuraba en el presupuesto una partida inicial para su instalación, pero viene una empresa y propone llevar a cabo esa instalación, y el Ayuntamiento, a raíz de esa propuesta, saca a concurso la

instalación de las pantallas, no se lo adjudica a la empresa sino que lo saca a concurso público y ya se verá en la licitación si las condiciones son tan favorables para las empresas y cuantas se presentan, y ojalá se presenten 15 empresas porque entonces seguro que mejorarán en mucho las condiciones que ahora se ponen como mínimas, y recuerda que en la última legislatura del Partido Socialista un Concejal les presentó en una Comisión Informativa una propuesta de una empresa para construir un aparcamiento subterráneo en Fernando Miranda, el Ayuntamiento lo sacó a concurso y quedó desierto porque en las condiciones que se sacaba no interesó a ninguna empresa. Además, la propia Ley de Contratos contempla esta posibilidad como una de las formas por las que una Administración Pública puede contratar un servicio, que es a instancia de iniciativas privadas y mediante concurso público. Es un paso adelante en cuanto a la información que se ofrece a los ciudadanos, es cierto que no se llega a todas las partes del municipio pero ahora mismo es lo posible, y garantiza que si esto funciona se ampliará en el futuro.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que ahora mismo no se sabe si esto es lo posible o no, pues si se saca un concurso abierto no saben lo que va a pasar; presenten en el pliego lo que quieren y que luego las empresas que lo deseen concursen y quizás se presenten más de las piensan, porque ¿quién decide que sean tres?, porque no hay ningún estudio económico, y figuran tres porque son las que le interesan a la empresa, pero como gobernantes deben imponer su criterio.
- El Sr. Presidente manifiesta que parece que no se ha leído el pliego porque este es un concurso público y cualquier empresa puede venir a licitar y pueden ofertar más canon, más pantallas, etc, lo que se pone en el pliego es el mínimo, pero las empresas pueden mejorarlo.

A continuación se somete a votación la propuesta efectuada por el Grupo Socialista, que consiste en dejar el asunto pendiente, hacer un estudio económico de la explotación y en base a ello calcular el canon, y poner el número de pantallas suficiente para que llegue la información a todos los lugares del municipio.

Sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista y 14 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

A continuación se somete a votación el dictamen, con el resultado que figura en la parte dispositiva de este acuerdo.

4º.- CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y LA FUNDACIÓN FUSTEGUERAS: SU RATIFICACIÓN.

Dada cuenta del Convenio epigrafiado,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 8 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

Aprobar el Convenio Urbanístico formalizado el 31 de julio de 2006 entre el Alcalde-Presidente, en nombre del Ayuntamiento, y el representante del Patronato de la Residencia de Ancianos Nuestra señora de La Encina – Fundación Fustegueras -, obrante en el expediente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, anuncia que se van a abstener, y por el Partido Popular, el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, manifiesta que se trata de un convenio a través del cual se obtienen unos equipamientos, tanto en San Lorenzo como en la zona del Puente Boeza y en Cuatrocientos, y que permitirá la obtención de suelo para equipamiento público en el momento en que se apruebe definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana, y consideran que es una buena fórmula para resolver determinadas cuestiones que estaban pendientes de solución ya que algunos de estos ámbitos ya venían utilizándose para fines públicos, como es en San Lorenzo, la plaza, y en Puente Boeza, el campo de fútbol; en Cuatrocientos lo que se obtiene es 2/3 para equipamiento y 1/3 para uso residencial.

5º.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PONFERRADA: REVISIÓN Y ADAPTACIÓN: ESTUDIO DE LAS ALEGACIONES Y APROBACIÓN.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y siendo:

ANTECEDENTES

Primero.- La Junta de Gobierno, en sesión del día 10 de noviembre de 2004, adjudicó el contrato de asistencia técnica para la Redacción de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada a la entidad Fomento Territorial S.L.

Segundo.- Con anterioridad a la aprobación inicial se solicitaron informes a la Dirección General de Ferrocarriles, Dirección General de Telecomunicaciones, Subdelegado del Gobierno en León, Área de Industria y Energía, Demarcación de Carreteras del Estado, Confederación Hidrográfica del Norte, Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla y León, en sus Servicios de Fomento–Comisión

Territorial de Urbanismo, Medio Ambiente y Montes, Cultura, Fomento-Carreteras, Industria y Comercio, Protección Civil, así como a la Diputación Provincial de León.

Tercero.- El Pleno Municipal, en sesión del día 30 de enero de 2006, aprobó inicialmente la “Revisión y Adaptación del P.G.O.U. de Ponferrada”.

Cuarto.- El expediente se sometió a información pública mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de Castilla y León del día 1 de febrero de 2006, y en los periódicos “El Mundo-La Crónica de León” del día 31 de enero de 2006, y “Diario de León”, del día 1 de febrero de 2006.

Quinto.- Se remitió un ejemplar del documento aprobado al Registro de la Propiedad Nº. 1 de Ponferrada y la aprobación inicial se le comunicó al Delegado de Economía y Hacienda–Administración del Estado.

Sexto.- Se emitió informe por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones), por la Unidad de Carreteras en León, por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Ferrocarriles), por la Subdelegación del Gobierno en León (Área de Industria y Energía), por Adif, por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en sus Servicios Territoriales de Fomento-Urbanismo, de Fomento-Carreteras, de Medio Ambiente, y Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, así como por la Diputación Provincial de León.

Séptimo.- Se formularon 1.678 alegaciones, de las cuales 14 son anteriores al trámite de información pública, y 14 son posteriores a dicho trámite de información pública, que aparecen numeradas en el documento “Informe técnico de alegaciones”.

Octavo.- El equipo redactor ha emitido informe técnico a las alegaciones presentadas en documento separado y ha dado respuesta a los Informes Sectoriales y de los Organismos y Administraciones en el documento Memoria (Informativa y Vinculante).

Noveno.- Se han evacuado los informes técnico y jurídico.

CONSIDERACIONES

Iº.- La competencia en la aprobación corresponde al Pleno Municipal, de acuerdo al Artº. 22.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999.

IIº.- Como consecuencia de las alegaciones estimadas, total o parcialmente, se han introducido cambios, ajustes y correcciones, sobre la propuesta inicialmente aprobada, en apartados tales como clasificación de suelo, calificación, condiciones de normativa, ordenación detallada, etc.

También se han introducido cambios, ajustes y correcciones respecto del documento aprobado inicialmente derivados de los informes sectoriales y de los organismos consultivos.

IIIº.- Dados los cambios introducidos con posterioridad a la información pública, de conformidad con el Artº. 158.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se debe abrir un nuevo periodo de información pública por término de un mes.

IVº.- El informe de sostenibilidad ambiental debe ponerse a disposición del público y sometido a Consulta de las Administraciones Públicas afectadas y del público interesado por término de 45 días, según el Artº. 10 de la Ley 9/2006 de 28 de abril.

Vº.- La documentación elaborada se considera suficiente a los fines, objetivos y soluciones de planeamiento perseguidos.

Conocido el expediente, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO**:

Primero.- Resolver las alegaciones presentadas en el mismo sentido propuesto por el equipo redactor del P.G.O.U., cuyo contenido obra en el documento “Informe Técnico de las Alegaciones”, con los ajustes, correcciones y/o modificaciones que luego se indicarán.

Segundo.- Aprobar la Revisión y Adaptación del P.G.O.U. de Ponferrada, cuya documentación obra en el expediente administrativo, elaborado por el equipo redactor, compuesto de la documentación, con la leyenda “Documentación para la segunda aprobación”, siguiente:

- Memoria Informativa -Tomo I-
- Memoria Informativa -Tomo II-
- Planos de Información.
- Informe Ambiental a efectos de Evaluación Estratégica Previa
- Memoria Vinculante -Tomo III-
- Normativa
- Fichas de Sectores
- Fichas de Sistemas Generales
- Planos de Ordenación.
- Catálogo Arquitectónico y Urbanístico -Tomo I-
- Catálogo y Normativa Arqueológica -Tomo II-
- Catálogo de Núcleos Rurales -Tomo III-

- Catálogo del Casco Antiguo de Ponferrada -Tomo IV-
- Planos del Catálogo
- Estudio Económico.

con los siguientes ajustes, correcciones/o modificaciones:

1.- Tomo “NORMATIVA”

Se sustituye el Tomo “Normativa Urbanística” presentada por el Equipo Redactor por el Tomo “Normativa Urbanística” reelaborado por los Servicios Técnicos Municipales, introduciendo una serie de cambios y ajustes en la redacción de dicho documento.

2.- Tomo “FICHAS DE SECTORES”

2.1. Sectores de Suelo Urbano No Consolidado.

2.1.1. SSUNC-5.- Se modifica su superficie, delimitación y aprovechamiento urbanístico, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo I.

2.1.2 SSUNC-11.- Se corrige el error padecido en el Aprov. Uso predom., siendo 29.300 m²., en lugar de los 25.200 m²., según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo II, y se ordena con detalle la parte norte del Sector, según el Anexo III.

2.1.3. SSUNC-21.- Se modifica su superficie, delimitación y aprovechamiento urbanístico, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo IV.

2.2. Actuaciones Aisladas

2.2.1 UAA-N-U-2.- Se modifica su superficie, delimitación y cesiones, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo V.

2.3. Fichas de la Rosaleda.

2.3.1. Ficha Nº. 8, Parcela Nº. A-08.

Se suprime su ocupación y se pone el número máximo de plantas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo VI

2.3.2. Ficha Nº. 9.1, Parcela Nº. A-091

Se rectifica el número máximo de plantas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo VII

2.3.3. Ficha Nº. 10.1, Parcela Nº. A-10.1

Existen dos fichas para dicha parcela, siendo válida la segunda, según aparece en el documento que se une como Anexo VIII

2.3.4. Ficha Nº. 11, Parcela Nº. A-11

Se modifica la Ordenanza de aplicación, siendo EQ, en lugar de 2R, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo IX

2.3.5. Ficha Nº. 20, Parcela Nº. C-01

Se suprime la ocupación máxima y se pone el número máximo de plantas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo X

2.3.6. Ficha Nº. 30, Parcela Nº. C-11

Se pone el número máximo de plantas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XI.

2.3.7. Ficha Nº. 32, Parcela Nº. C-13

Se pone el número máximo de plantas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XII

2.3.8. Ficha Nº. 40.1, Parcela Nº. D-08.1

Se incorpora la ficha de dicha parcela, que se había omitido, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XIII.

2.3.9. Ficha Nº. 46, Parcela Nº. E-06

Se pone el número máximo de plantas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XIV

2.3.10. Ficha Nº. 50, Parcela Nº. G-02

Existen dos fichas para dicha parcela, siendo válida la segunda, según aparece en el documento que se une como Anexo XV

3.- PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA O-2.

3.1. Plano de Ordenación O.2-06

Se pone el centroide de 2VU T1, en la manzana inmediata a la Carretera C-631, Glorieta y Carretera de Enlace, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XVI

3.2. Plano de Ordenación O.2-08

Se califica como Suelo Urbano Consolidado una parcela en la Calle la Dehesa (Fuentesnuevas), siendo de aplicación la Ordenanza VU, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XVII

3.3. Plano de Ordenación O.2-08

Se crea una glorieta, con nuevas alineaciones, en la Calle Médicos Sin Fronteras (Fuentesnuevas), para acceso al Hospital, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XVIII

3.4. Plano de Ordenación O.2-09

Se crea un soportal en la Calle Real (Columbrianos), según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XIX

3.5. Plano de Ordenación O.2-09

Se ordena como Manzana Cerrada (MC) una manzana delimitada por la C-631, LE-711 y Travesía Calle Real (Columbrianos), según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XX.

3.6. Plano de Ordenación O.2-16

Se prolonga la alineación en el tramo omitido de la Calle Bellavista (Columbrianos), según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXI.

3.7. Plano de Ordenación O.2-16

Se pone la edificabilidad omitida en tres manzanas sitas entre Avda. de Asturias, Canal y Calle Fernández Morales, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXII.

3.8. Plano de Ordenación O.2-22

Se ponen alineaciones, fondos edificables y chaflanes en el nuevo vial, que parte de la Calle Camino Viejo de Gaiztarro (Cuatrovientos), según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXIII.

3.9. Plano de Ordenación O.2-23

Se redefinen las alineaciones de la manzana delimitada por las Calles Campoamor, Obispo Marcelo y ELP (Cuatrovientos), según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXIV.

3.10. Plano de Ordenación O.2-23

Se ordena con detalle la parte norte del Sector SSUNC11, tal y como se indicó en el apartado 2.1.2 precedente, según el Anexo III.

3.11. Plano de Ordenación O.2-24

Se modifica la delimitación de la UAA-N-U-2, tal y como se indica en el apartado 2.2.1 precedente, excluyendo una parte del norte, que se califica

como ELP, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXV.

3.12. Plano de Ordenación O.2-25

Se modifican las alineaciones en la parcela 113 del Polígono de las Huertas, y se califica el espacio que la separa de la parcela 114 como viario, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXVI.

3.13. Plano de Ordenación O.2-25

Se modifican las alineaciones y el número de plantas en la manzana inmediata al Canal, al haberse estimado la alegación N^o. 700, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXVII.

3.14. Plano de Ordenación O.2-30

Se rectifica el tipo, pasando a T2, en dos manzanas de La Placa, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXVIII.

3.15. Plano de Ordenación O.2-30

Se considera de aplicación la Ordenanza VU, en lugar de NR, al noroeste de la Iglesia Jesús Redentor, , según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXIX.

3.16. Plano de Ordenación O.2-31

Se señalan los soportales en dos bloques de la Avda. de Los Escritores, se redefinen las alineaciones en la zona inmediata al ferrocarril, y se señalan viviendas = 0 en dos parcelas, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXX.

3.17. Plano de Ordenación O.2-32

Se redefine la alineación en la zona inmediata al ferrocarril, se señalan viviendas = 0 en cuatro parcelas, y se rectifica la edificabilidad de una parcela, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXI.

3.18. Plano de Ordenación O.2-32

Se considera de aplicación la Ordenanza CCT1 en lugar de SER en la manzana delimitada por las Calles Álvaro de Mendaña, Avda. de la Minería y Calle José María Luengo, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXII.

3.19. Plano de Ordenación O.2-32

Se rectifica la altura en la pastilla edificada de la Calle Vía Nueva, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXIII.

3.20. Plano de Ordenación O.2-32

Se califica como Equipamiento (EQ) la parcela sita en la confluencia de la Calle Camino de Santiago con Avda. de la Libertad, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXIV.

3.21. Plano de Ordenación O.2-33

Se rectifica la altura en la manzana de la Calle Panamá, y se redefinen unas alineaciones y fondo edificable, y se considera EP, en la Calle La Higálica, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXV.

3.22. Plano de Ordenación O.2-39

Se redefinen dos alineaciones en la Travesía Salamanca (Flores del Sil), según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXVI.

3.23. Plano de Ordenación O.2-40

Se rectifica la altura y se señala el fondo edificable en la manzana de la Avda. Pérez Colino, Avda. del Castillo y Calle Navaliegos, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXVII.

3.24. Plano de Ordenación O.2-41

Se señala la alineación en Callejo de la Avda. de La Puebla, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXVIII.

3.25. Plano de Ordenación O.2-41

Se rectifica el ámbito de las alturas y se precisan las mismas en la Plaza del Cristo, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XXXIX.

3.26. Plano de Ordenación O.2-41

Se considera que al edificio inmediato al Río Sil de Unión FENOSA debe aplicarse la Ordenanza Conservación de Conjunto (CCT1), y se

redefine la alineación del edificio de otro lado del Río Sil, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XL.

3.27. Plano de Ordenación O.2-41

Se modifica el número de plantas en el edificio catastral 78-34-7-01 sito en La Plaza de las Nieves y Avda. La Puebla, de acuerdo al informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de 26 de julio de 2006, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLI.

3.28. Plano de Ordenación O.2-41

Se redefine el ámbito de aplicación de las alturas en la manzana Calle Rañadero, Calle Tras la Cava, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLII.

3.29. Plano de Ordenación O.2-41

Se subsana la omisión del ático en manzana de la Avda. del Sil, y se redefine el ámbito de aplicación de alturas en dos manzanas en la misma zona, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLIII.

3.30. Plano de Ordenación O.2-41

Se redefine el ámbito de aplicación de las alturas en la manzana definida por la Calle Ancha, Calle Los Almendros y Calle Monasterio de Montes, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLIV.

3.31. Plano de Ordenación O.2-41

Se rectifica el tipo señalado en el centroide de la manzana definida por las Calle Bermudo el Gotoso, La Loma y Justo el Juglar, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLV.

3.32. Plano de Ordenación O.2-42

Se califica como Suelo Urbano Consolidado un terreno en la Carretera de Molinaseca, reduciendo el ámbito de SSUNC5, siendo de aplicación la Ordenanza, alturas y tipo del resto de la manzana, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLVI.

3.33. Plano de Ordenación O.2-43

Se califica como Suelo Urbano Consolidado el espacio delimitado por la Carretera de Molinaseca, Acceso a Campo (margen izquierda), señalando

la ordenación detallada del mismo, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLVII.

3.34. Plano de Ordenación O.2-44

Se rectifica la alineación en Patricia, suprimiendo la trama ELP, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLVIII.

3.35. Plano de Ordenación O.2-47

Se considera de aplicación la Ordenanza VU (T2) en toda la manzana delimitada por la Avda. del Bierzo, Calle Vega Alegre, y Calle Margarita, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo XLIX.

3.36. Plano de Ordenación O.2-49

Se considera de aplicación la Ordenanza VU (T1) en la manzana delimitada por la Carretera Los Barrios, Camino Escaril, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo L.

3.37. Plano de Ordenación O.2-50

Se señala el ámbito de aplicación del tipo, dentro de la Ordenanza NR, en la Calle Francesa, en Campo, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo LI.

3.38. Plano de Ordenación O.2-51

Se subsana la omisión como ELP en unos terrenos en la Carretera de Sanabria, en San Lorenzo, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo LII.

4.- DOCUMENTO "CATALOGO DEL CASCO ANTIGUO DE PONFERRADA –TOMO IV-

4.1. Ficha Unidad 78-34-7-01.

Se modifica dicha ficha, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo LIII

5.- DOCUMENTO "CATALOGO ARQUITECTÓNICO Y URBANISTICO –TOMO I-

5.1. Ficha Unidad 23.03.

Se añade el uso “hostelero”, en las condiciones de uso de dicha ficha, según aparece manuscrito en el documento que se une como Anexo LIV.

Tercero.- Someter a nueva información pública dicha documentación por término de UN MES.

Cuarto.- Aprobar el Informe de Sostenibilidad Ambiental obrante en el expediente administrativo, poniéndolo a disposición del público y sometiéndolo a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y del público interesado por término de 45 días para examinarlo y formular observaciones.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que el día 30 de enero de 2006, hoy hace 7 meses, se procedió a la aprobación inicial de esta revisión del Plan, y supone que durante ese tiempo los técnicos y el equipo redactor han estado trabajando en el mismo para estudiar las alegaciones y hacer lo que hoy traen de nuevo a aprobación, pero a ellos sólo les han dado 5 días para poder estudiarla, y además, la documentación que les dieron fue modificada el mismo día de la Comisión Informativa, sin tener tiempo ni siquiera a leer dichas modificaciones, y eso ya es una costumbre del equipo de gobierno y no entiende porqué, si no habían terminado de revisar la documentación, convocan la Comisión y no esperan unos días más y cuando les entreguen la documentación, que sea completa. De todas formas, estos siete meses han servido para poco porque lo que hoy traen aquí modifica poco en lo sustancial lo presentado en el mes de enero, y no hay nada que justifique que un tema tan importante como un Plan General, que va a diseñar la ciudad para muchos años, pues tiene una previsión de crecimiento por encima de los cien mil habitantes, se estudie y se trabaje entre un período vacacional y un período festivo, aunque no le extraña porque en este tema reinciden, el Plan se han propuesto sacarlo delante de la forma que sea, pasando desapercibido para la mayoría de los ciudadanos, y esta época, donde la mayoría de la gente está regresando de sus vacaciones y preparando las Fiestas de La Encina y la vuelta al colegio, es propicia para ello; y este es el primer reproche que les hacen, las formas y el trato que dan a la oposición en este asunto de la revisión del Plan.

Este nuevo documento no resuelve ninguno de los problemas planteados en el anterior, pues lo único que hacen es limitarse a completar todo el trabajo que se había pagado y no se había hecho, tales como las fichas de los sectores, hacer las asignaciones de los

espacios correspondientes, etc, pero aún quedan cosas pendientes, como es el estudio de movilidad, que sigue sin existir pues lo que han hecho es una auditoría de transportes, o las famosas bolsas de suelo que Pongesur le encargó a la empresa. El documento consta de un informe de más de 400 hojas sobre las alegaciones presentadas, pero aquellas alegaciones de carácter general, presentadas por distintos colectivos, han sido desestimadas y prácticamente nada sustancial ha sido atendido; se atienden algunas alegaciones presentadas por particulares, lo que les parece muy bien, pero hay muchas de éstos que son muy razonables y no se han atendido y no saben porque, pues casos de viales que dejan fuera de ordenación una serie de viviendas y que los propietarios han hecho propuestas alternativas muy interesantes, no han sido atendidas, por lo que creen que sigue primando ese afán discriminador de la primera fase. El equipo de gobierno no pueden mantener que defienden el interés general, pues no se ha tomado ni una sola decisión que garantice que no hay ninguna modificación que muestre que responde a ese interés, y eso no lo dice solo su Grupo pues lo han demostrado sobradamente los ciudadanos de Ponferrada y sus representantes asociativos cuando tras un intento de sentarlos a firmar un acuerdo vacío de contenido sólo lo hicieron dos o tres, pues el resto no se sentaron cuando vieron que se trataba solo de hacer una fotografía con los representantes vecinales y aparentar que se atendían sus peticiones, y tuvieron que dejar esa fase sólo iniciada, siendo un fracaso rotundo esa estrategia de hacer ver a los ciudadanos que este Plan es participativo. Siguiendo su línea de agentes especuladores inmobiliarios han atendido algunas propuestas de forma parcial, en cuanto a temas de ampliación de suelo; en realidad lo único que han hecho es hacer más sectores de suelo, y ellos y otros colectivos planteaban también en sus alegaciones más sectores de suelo, pero recuerda que su Grupo en su alegación decían que no era razonable que a lo largo de La Rosaleda hubiera suelo rústico, y eso ahora lo corrigen y lo amplían, pero sólo han aceptado eso de una alegación que era mucho más extensa, en la que proponían muchas más cosas en cuanto espacios libres, en cuanto a equipamientos, etc, y era una alegación con más de 100 propuestas que formaban un todo, pero que no han aceptado.

Leyendo el informe elaborado por el equipo redactor sobre las alegaciones presentadas se ven cosas muy curiosas, como que califiquen de “perversos” a los alegantes, y así en la página 4 de dicho informe figura “... es perverso que los alegantes pidan mayores aprovechamientos”, y cree que se equivocan pues eso se lo tenían que decir al equipo de gobierno, que es el que ha actuado única y exclusivamente en sectores de suelo, no los alegantes. También dicen los redactores que las alegaciones hechas escasamente contemplan

mejoras estructurales y que fomenten un desarrollo urbano y sostenible, y cree que se vuelven a equivocar porque eso también debería ir dirigido al equipo de gobierno porque los acuerdos que han hecho, por ejemplo con Flores del Sil, lo que acordaron con los representantes del barrio son incrementos edificatorios, por lo que esa calificación de “perversos” debería dirigirse a quien ha acordado eso, que es el equipo de gobierno; el planteamiento que hacen en este segundo documento de la revisión el Plan es simplemente aumentar esas bolsas de suelo, es decir, justo lo que el equipo redactor califica de “perverso”, no presentan mejoras estructurales del anterior documento a este, ni en el viario, y eso que se presentaron muchas alegaciones en este sentido, ni para equilibrar las zonas de ocio, de espacios a través de la ciudad, con la excepción de un “pegote verde” en La Llanada para que la disfruten los cuervos, pues es inaccesible, no se refleja ningún desarrollo sostenible del anterior documento a este, mientras que sus alegaciones sí lo buscaban, pero no las aceptaron y ha quedado únicamente un desarrollo vertical, edificatorio, con pocos lugares para el disfrute y el ocio; tampoco se justifica el ciclo del agua, aunque hasta la Junta de Castilla y León le pedía que lo hicieran, pero sigue todo igual; y en cuanto a las disfunciones que dicen tener los redactores, es el equipo de gobierno quien no las identifica o si lo hacen no aportan soluciones. Resumiendo, el informe elaborado por el equipo redactor debería leerlo el equipo de gobierno y aplicárselo.

En la página 5 de dicho informe el equipo redactor cuestiona la buena fe de los alegantes, lo cual ya es increíble, y les acusan de no preocuparse por los intereses generales a la vez que se dedican a la descalificación pura y dura de los alegantes, especialmente de los colectivos, pero la realidad sigue siendo que están describiendo el comportamiento del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada y no de los alegantes, y sigue el informe haciendo una serie de estimaciones de tantos por ciento de alegaciones estimadas y desestimadas y juega con los números, pues por ejemplo la suya la cuentan como una cuando son más de cien propuestas distintas, y eso, el número de alegaciones estimadas o no, es un tema que no interesa a nadie pues lo que les preocupaba, y sigue haciéndolo, es resolver cuestiones a las que no han contestado, como que va a pasar con el espacio que ocupaba la montaña de carbón, pues viendo el último programa electoral del Partido Popular, ese espacio se configura todo como zona verde y se además señalan que en ese plano se pueden ver las zonas verdes que están empezando a construir, y se pregunta donde están las casi 900 viviendas que se van a hacer ahí, y recuerda que tanto el anterior Alcalde como el actual siempre mantuvieron que esa zona sería suelo público, equipamientos y zonas verdes, y así se

puede comprobar tanto en las Actas de los Plenos donde se trataba esos temas como en su programa electoral, pero ahora, incumpliendo sus palabras, se prevé la construcción de casi 900 viviendas, aunque para disimular el impacto ponen que son “vivienda joven”, pero estas viviendas pueden hacerlas en cualquier otra zona de la ciudad; otra cosa que les preocupaba y no se ha cambiado son las zonas verdes en distintas partes de la ciudad, por ejemplo en la caída de La Llanada hacia el Río Sil, que es un auténtico barranco y se pregunta si creen que alguien puede ir a disfrutar de su ocio, a pasear, a esos barrancos y taludes, cuando la propia Ley del Suelo dice que los espacios libres deben ser accesibles y próximos a los ciudadanos, pero en este nuevo documento no se han cambiado; le preocupa mucho también el barrio de Compostilla, porque es un barrio con una tipología especial y donde se mantiene el mismo suelo urbano no consolidado y con las mismas alturas, 8 plantas, y en su alegación se presentaba una propuesta razonable, pero ni se miró; les sigue preocupando la discriminación en los aprovechamientos urbanísticos, donde los apellidos ilustres se llevan los máximos aprovechamientos, mientras los ciudadanos corrientes llevan aprovechamientos bajos, y lo que ellos piden son aprovechamientos moderados para todos, porque la discriminación es lo que crea la diferencia y si todos tienen unos aprovechamientos moderados, todos mantienen el nivel de propiedad, pero cuando a unos se les da mucho y a otros muy poco, se crea diferencia; las conexiones entre los barrios y los pueblos no se resuelven, a pesar de las rotondas que se plantean, con las que, en general, están de acuerdo, pero no resuelven las conexiones entre barrios, para lo que sería necesario incorporar al Plan una serie de caminos vecinales que existen, así como mejorar las conexiones con los pueblos del entorno, como con Camponaraya, con su polígono industrial o con el polígono El Bayo, pues no se puede someter a la Avda. de Asturias, que es una travesía urbana, con todo el tráfico hacia dicho polígono. Sobre la vivienda protegida ellos hacían una propuesta muy razonable, pero no se ha atendido y en este tema van al mínimo, al contrario que en edificabilidad, que van al máximo, pero en vivienda protegida sólo contemplan lo que señala la Ley, el 10%, mientras que ellos proponían entre el 30 y 40%, pero no lo han atendido y así nuestros jóvenes se tienen que ir a vivir a otros municipios limítrofes, como Camponaraya, donde sí hacen una buena política de vivienda protegida, al contrario que en Ponferrada donde los gobernantes se dedican a agentes inmobiliarios; el suelo rústico sigue prácticamente igual, pues únicamente han precisado que en cada parcela se permitirá una sola construcción para vivienda, pero lo demás, lo de los cuatro cuartales, sigue igual con lo que están engañando a los ciudadanos que tienen una parcela en dicho suelo pues las condiciones que se imponen con este sistema hacen casi imposible poder construir, ya que

prácticamente todo ese suelo ya está lleno de construcciones. Les preocupa mucho que no se recojan carriles bici, aparcamientos disuasorios en las afueras de la ciudad, que son tan importantes para mantener una ciudad moderna y sostenible, pues los vehículos no es necesario que entren en la ciudad; les preocupa que no haya unos equipamientos de ocio, deportivos, sociales, etc, por zonas; y les preocupa también las sentencias sobre La Rosaleda y la Calleja del Río, que las declaran ilegales, y a las que no han hecho ningún caso y han seguido dando licencias, y en el Plan sólo dicen que se admiten tan como están, cuando hay cuatro sentencias declarándolas ilegales. Todas estas cosas y muchas más son las que preocupan al Grupo Socialista, y se lo hicieron saber de buena fe en una alegación amplísima, con más de 100 propuestas, y a la que no han hecho ningún caso, a no ser para descalificarlos.

Este Plan hace una previsión de crecimiento de la población por encima del 40%, mientras que el incremento previsto en espacios públicos es del 15%, a pesar de las cifras maravillosas que vienen en el documento, donde se puede ver: equipamientos, 17 millones de metros cuadrados, espacios libres públicos, 7 millones de metros cuadrados, etc, pero si lo estudias detenidamente te das cuenta que en equipamientos, para uso, disfrute y servicios a los ciudadanos, hay 135.000 metros cuadrados, es decir el 24% mientras la población crecerá previsiblemente el 40%, y esto es así porque no se puede computar los metros del Morredero, tal y como todos, menos el equipo de gobierno, decían en el primer documento y ahora han tenido que reconocerlo y quitarlos, igual que el área logística; en espacios libres públicos pasa lo mismo, el Pajariel no puede computar, por lo que hay que quitarlo, y del resto, todo es suelo rústico, pero éste tampoco puede computar porque ya es suelo verde, o el pinar de Compostilla, que tampoco puede porque ya estaba ahí, no es algo que creen nuevo, como las riberas del Río Sil, por lo que están contando cosas que ya estaban, es decir, no han creado nada nuevo y todo esto son formas de intentar engañar a los ciudadanos.

Ante este cúmulo de despropósitos y el desinterés que han tenido por atender las alegaciones presentadas y el desinterés por facilitar las cosas, presentando toda la documentación con tiempo suficiente para que pueda ser estudiada correctamente, no pueden avalar esta segunda aprobación de la revisión del Plan; saben que se abrirá un período de un mes para que los ciudadanos puedan presentar alegaciones, aunque ellos habían pedido más tiempo, pero como siempre van al mínimo y este período de un mes, en el que se incluyen vacaciones y fiestas locales, quedará en unos pocos días para que los ciudadanos puedan revisar la documentación y se asesoren

correctamente para poder alegar, pero ellos intentarán que los ciudadanos se asesoren y que se interesen por el Plan, que es muy importante porque nos estamos jugando el desarrollo de la ciudad para muchos años y esta será la última oportunidad para poder cambiar algo, pues cuando se apruebe provisionalmente, que será la próxima vez que venga al Pleno, se remitirá a Valladolid, que lo aprobará definitivamente; pero su Grupo seguirá intentando mejorarlo con sus aportaciones y se compromete a que su Partido mejorará el Plan en aquellos aspectos que crean que debe hacerse si son los encargados del próximo gobierno municipal.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien manifiesta que el Sr. Saavedra ha hecho uso de las artimañas más impresentables, ha hecho un discurso tan falto de criterio y tan falto a la verdad y de rigor que cree que ha sido un insulto a todos los intervinientes en este proceso, tanto al equipo de gobierno como a los técnicos municipales y equipo redactor, e incluso desconoce los mandatos legales; ha llevado a cabo un despliegue de acusaciones, insinuaciones y manifestaciones que son inconexas y están muy lejos de lo que implica atenerse a la ordenación legal en temas urbanísticos, en definitiva, tiene un serio problema con los temas urbanísticos y está muy lejos de comprender cual es la consecuencia y la situación de ciertas cuestiones que no hay que cumplir porque uno quiera, sino porque así lo dice la ley. En relación con este proceso, que empezó el año pasado, va a hacer un pequeño repaso de cómo se ha producido; el grupo de gobierno, cuando se enfrentó al proceso de adaptación y revisión del Plan, lo primero que hizo fue ponerse en contacto con colectivo vecinales, Juntas Vecinales, Partidos Políticos, agentes sociales y profesionales, al objeto de conocer las intenciones y las propuestas de cada uno, lo que desacredita las constantes acusaciones de la oposición de que este Plan no es participativo, pues ha nacido poniendo, ante todo, encima de la mesa la participación, y antes de empezar a hacer nada en relación con el planeamiento, lo que hizo fue ponerse en contacto con todos los agentes implicados para conocer sus intenciones respecto al mismo y en ese primer proceso lo que han obtenido del Grupo Socialista es 0, nada, pues no hicieron ningún planteamiento, mientras que otros colectivos sí los hicieron. A partir de ahí, con todas las sugerencias y requerimientos de los distintos colectivos y los criterios del equipo de gobierno, empezaron los trabajos para elaborar el documento de adaptación y revisión del Plan, que dio lugar a la aprobación inicial el 30 de enero. A partir de ahí, se expuso ante todos los ciudadanos, y todas las organizaciones sociales y profesionales, un proyecto que englobaba todos los planteamientos recogidos y se sometió a exposición pública durante dos meses, y lo que ocurrió

después de aquel proceso es que se recibieron 1.678 alegaciones, algunas de las cuales, un grupo importante de ellas, fueron impulsadas por determinados sectores ligados a los intereses del Grupo Socialista municipal para tratar de colapsar el proceso, pues esa era la intención del Grupo Socialista, bombardear el proceso en lugar de colaborar en el mismo. Estas 1.678 alegaciones, que contenían alrededor de 2.600 planteamientos, hubo una estimación, del 100% de los planteamientos propuestos, en el 50% de los casos, lo que pone de manifiesto la voluntad del equipo de gobierno de hacer un Plan con y para los ciudadanos y con y para los propietarios e interesados en temas urbanísticos, pero con todos y no con alguno en particular, pues el Sr. Saavedra ha hablado de apellidos ilustres, pero esa estrategia no sirve, sirve para acusar veladamente pero no para acreditar nada, y ya se ve que lo que quiere es seguir bombardeando este proceso. La desestimación de alegaciones está en torno al 35%, y no se desestiman porque sí; el Plan que están elaborando tiene que cumplir unos requisitos legales, pues no van a hacer un Plan para que no sea aprobado, y hay algunos planteamientos que no tienen cabida legal y no se pueden estimar. Cree que queda claro que no solo han hecho una recolección de propuestas para integrarlas en el primer proceso, sino también han pateado todos los barrios y pueblos del municipio, y en asambleas abiertas han explicado las propuestas del Plan y han recibido, en su caso, las críticas o puntualizaciones que los ciudadanos tuvieran que hacer; por lo que el carácter participativo es una cuestión que le interesa resaltar, porque cree que no hay precedentes, al menos en Ponferrada, de esta forma de abordar el planeamiento y no puede consentir que les sigan acusando de hacer este Plan entre cuatro y con “nocturnidad y alevosía”, porque eso es falso.

Después del proceso de alegaciones, el documento ha recibido modificaciones, pero manteniendo su estructura; en este momento el Grupo Socialista está hablando de cuestiones sin sustancia, pues de estas más de 50 modificaciones que ha leído la Sra. Secretaria, muchas de ellas no son más que correcciones de errores materiales y son correcciones en relación con el conjunto, pues lo importante es la planificación de conjunto y global, pues entiende que por lo que se debe velar es por el interés general, y este proyecto que está sobre la mesa, a pesar de lo que el Sr. Saavedra acaba de decir, contiene importantes planteamientos para Ponferrada y lo primero que hace es que distribuye la posibilidad edificatoria en todos los ámbitos, en el núcleo urbano de Ponferrada y en todos los núcleos rurales y solo hay que ver el documento para comprobarlo, y con ello se genera la posibilidad, que no había antes en muchos casos, como por ejemplo en Cuatrovientos que antes tenía multitud de “islas” de suelo rústico entre suelo urbano, y ahora se le da una continuidad; es cierto que lo

hace mediante sectores de desarrollo y es cierto que ese desarrollo dependerá de la situación del mercado, pues no debe olvidarse que están barajando un horizonte con una población de 100.000 habitantes, lo que significa que el Plan estará totalmente desarrollado cuando se alcance más o menos esa cifra. Otro planteamiento del Plan es que propone de una manera muy seria, y con un estudio muy riguroso, una estructuración viaria de todo el municipio, y resuelve casos como, por ejemplo, la circunvalación de San Cristóbal, la de Los Barrios, la circunvalación de Cuatrovientos o la de La Martina. Además, apuesta por propuestas de desarrollo estratégico, como el Centro Logístico, el Centro Tecnológico o el Parque de la Juventud, por lo que entienden que siendo este un documento en elaboración, y estando en la segunda aprobación, por lo que aún sufrirá otra información pública que permitirá recibir alegaciones y establecer matices o correcciones, lo que está planteando es un urbanismo serio, distributivo y desvinculado de ningún nombre, al contrario de lo que dice el Sr. Saavedra, pues lo primero que hicieron fue un estudio global y después se atendieron alegaciones, lo que ha dado un resultado distributivo y totalmente equilibrado entre ámbitos que antes no lo estaban.

Habló el Sr. Saavedra de que llegaron a acuerdos sólo con uno o dos colectivos, cuando lo cierto es que se cerraron acuerdos con las Asociaciones de Vecinos Pajariel, San Antonio, La Placa, Bárcena, Barrio de los Judíos, y con la Junta Vecinal de Columbianos, lo cual ya suman más de tres, y, además, en otros casos no se ha tenido que llegar a acuerdos porque el propio documento ya recogía de forma satisfactoria los planteamientos del colectivo, como es el caso de Puente Boeza, Dehesas o Cuatrovientos, a pesar de que en esta última Asociación hay sectores influenciados por determinados intereses que han bloqueado poder llegar a firmar el acuerdo, y también se han mantenido contactos con propietarios de suelo que tenía un interés público, como la Fundación Fustegueras o propietarios de suelo en el entorno de la presa de La Martina, para la apertura de viales. En esta situación, lo que hay es un documento que sigue sometido al análisis, aunque el Grupo Socialista antes no le gustaba que fuera en el mes de agosto y ahora no le gusta que sea en septiembre, pero cree que independientemente de las Fiestas de La Encina, hay tiempo suficiente para que los ciudadanos se acerquen a revisarlo y, en su caso, formular alegaciones.

Les acusa de hacer un documento a espaldas de los ciudadanos y cree que niega la evidencia; también dice que se desestimaron las alegaciones vecinales, pero le asegura que no ha habido ningún criterio en ese sentido y si algunas se desestimaron, otras se

estimaron, pues el equipo redactor ha hecho un informe extenso y es cierto que alude a algunos planteamientos que parecen impropios, como ha dicho el Sr. Saavedra, pues no parece muy propio que una Asociación de Vecinos, que se supone que representa los intereses del colectivo, haga planteamientos de incremento de aprovechamientos y sería más lógico que lo hiciera de equipamientos, de espacios libres y demás y a eso se refiere el equipo redactor con las “perversiones” que figuran en su informe sobre las alegaciones.

El interés general es uno de los primeros objetivos de este Plan. Con la montaña de carbón, lo primero que hicieron fue eliminarla, que fue una operación de gran envergadura que jamás ha valorado el Grupo Socialista, y ahora mismo lo que hacen es un planteamiento de desarrollo con la Ciudad de la Juventud; es cierto que tienen un desarrollo con incremento edificatorio, pero su mayor parte estará dedicada a equipamientos de carácter social y de espacios libres, pues hay una cuestión que el Sr. Saavedra nunca entra a valorar, y es que para hacer las cosas hace falta financiación, por lo que para desarrollar ciertos Sectores, sobre todo cuando son para obtener equipamientos de interés público, está justificado este incremento edificatorio. La vivienda protegida, de la que el Sr. Saavedra pone el ejemplo de Camponaraya, hasta donde él sabe es muy fácil poner un cartel en un prado sin edificar con esa leyenda, pero para construir las viviendas el suelo debe estar calificado para ese uso y que cumpla los parámetros legales.

Sobre el suelo rústico, les acusan de que engañan a los ciudadanos y propietarios de ese tipo de suelo, pero la realidad es que han hecho un gran esfuerzo, habida cuenta de la situación que presenta la realidad del municipio, que es que hay cierta presión o interés para construir en suelo rústico y ahora mismo hay una realidad de gran número de construcciones en ese suelo, y teniendo en cuenta las características de propiedad, de superficies de parcela que tenemos en el municipio, han encargado especialmente al equipo redactor que estudiara fórmulas que dieran cabida a esa situación, no sólo para lo que ya existe, sino para una cierta edificación de baja densidad en suelo rústico, pero sin engañar a nadie, pues todos saben que se autoriza de forma excepcional y siempre que cumplan unos parámetros, y así han establecido una parcela mínima de 1.600 m² que no puede dar soporte más que a una construcción, y para regular el tema de densidades, han establecido la fórmula de que en 25.000 m² de superficie no puede haber más de 7 viviendas, y creen que esta fórmula puede dar perfecta satisfacción a todos y no han engañado a nadie pues han ido por todo el municipio explicando el tema del hexágono a los vecinos.

Sobre los aparcamientos disuasorios, parece que el Sr. Saavedra ignora lo que establece la ley, pues la normativa urbanística ya contempla dotaciones de aparcamientos en función del número de viviendas que existan.

Por otro lado, parece que lo que más preocupa al Sr. Saavedra son las sentencias; la sentencia de La Rosaleda está recurrida y el procedimiento no está cumplido, por lo que le pide que no intente que el Ayuntamiento cumpla las sentencias antes de que sean definitivas, y en relación con ese problema, de cuyo fondo no quiere hablar porque ya está muy debatido, ya le han explicado que el planteamiento de la revisión resuelve esa situación, porque se cierra una hoja y se abre otra nueva, cumpliendo todos los estándares, y en este tema, lo que son dotaciones en equipamientos públicos, están cumpliendo con el estándar mínimo legal, pues la ley establece un mínimo y el proyecto que presentan triplica ese mínimo, y para los espacios libre, otro tanto, pero hay conceptos que no le puede aclarar pues si entiende que el Pajariel no puede ser espacio libre público, el no puede darle solución a ese problema pues la definición de espacio libre público no la determina el grupo de gobierno, sino la ley, y eso es lo que pretenden cumplir, aunque el Sr. Saavedra lo dude.

Sobre que del resultado de las alegaciones no se han traducido grandes cambios en el Plan, cree que sí, pues los Sectores de suelo urbano no consolidado, que antes había 19 y ponía una superficie de 28.000 m², después del proceso de alegaciones se convierten en 32 sectores y se obtienen 600.000 m² más; en suelo urbanizable delimitado, que también había 19 sectores señalados, había una superficie de 2,4 millones de m², y ahora tienen 2,90 millones de m², lo que representa un incremento de 500.000 m²; en suelo rústico aclara que tras este período de alegaciones han hecho un esfuerzo importante para calificar más suelo rústico común, que es el que permite esa edificación de baja intensidad, y se han rediseñado entornos de núcleos rurales y se ha desprotegido suelo rústico para convertirlo en suelo rústico común, con el ánimo de atender en mayor medida los planteamientos de muchos propietarios.

Por último, señala que seguro que hay cuestiones que quedan sin contestar, pero como se abre un período de información pública y todos tendrán la oportunidad de revisar el documento y recibir las explicaciones que demanden, entiende que aparte de los discursos del Sr. Saavedra y de el mismo, los ciudadanos tendrán ocasión de verificar por sí mismos cual es la realidad y eso es lo que más le tranquiliza, porque de estos debates no tiene ninguna confianza que se obtenga ninguna consecuencia razonable.

Una vez finalizado el primer turno de intervenciones, el Sr. Presidente manifiesta que, como es tradicional, habrá 3 turnos de intervenciones y posteriormente el cerrará el debate.

En el segundo turno se produjeron las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, agradece al Sr. Fierro el cambio en el tono del inicio al resto del discurso, y cree que ese es el tono con el que se deben mover y expresarse en este Salón. Empezó diciéndole que tenía un serio problema con el tema del urbanismo, pero ese problema no solo lo tiene el sino todos los ciudadanos y profesionales, gracias a lo que hoy les traen aquí, y por eso están aquí debatiendo e intentando mejorarlo. Le parece increíble la aseguración del Sr. Fierro de que este Plan ha nacido de la participación, pues lo primero que hicieron fue recurrir a los ciudadanos y asociaciones para conocer sus inquietudes, y eso no es así, sino que tuvieron el Plan oculto durante casi un año y cuando le preguntó al Sr. Alcalde, al tomar posesión como Portavoz, que como estaba el tema, éste le contestó que no sabía nada y resulta que a los pocos días ya lo sabían todo, porque le presentaron el Plan encima de la mesa, y ellos en ese momento le hicieron una propuesta muy concreta, que se creara una Mesa de Seguimiento del Plan, que hubiera un período de conocimiento por todos, y después una exposición a los distintos barrios y pueblos, y ahí el equipo de gobierno estuvo listo y se lanzó a una visita por los barrios, y este fue el primer paso que dieron en cuanto a participación y lo hicieron cuando ellos presentaron la moción y lo hicieron público, y esas visitas a los barrios las hacían sin nada, sin papeles y con las manos vacías, y les preguntaban a la gente que querían para el barrio, pero ellos lo que planteaban era hacer ese recorrido pero con los planos en la mano, explicándolos a los ciudadanos y después que ellos aportasen sus propuestas, y esa es la diferencia entre como lo cuenta el Sr. Fierro y como fue la realidad, y ésta es que el Plan no nació de la participación, sino en los despachos donde se hizo el documento que mantuvieron un año escondido y sólo cuando ellos apretaron un poco, apareció el Plan y apareció la participación ciudadana forzada que tuvieron que hacer. Después el Sr. Fierro habló de conspiración para ir contra ellos, de que solo quieren torpedear y eso no es así, pues ellos quieren con sus propuestas establecer mejoras; también les ha acusado de que no han aportado nada y le pregunta como van a caer ellos en el error de venir a hacerse la foto con el equipo de gobierno y a decir que van a aportar cosas; ellos aportan cuando tienen que hacerlo y con propuestas elaboradas y no con fotos en las portadas de los periódicos y, además, quince días antes les había engañado diciendo que no sabía nada del Plan. Sus

propuestas están ahí, en la alegación, y están colgadas en su página web, y ese es el producto de lo que ellos han trabajado.

Sobre que si eran dos o tres las Asociaciones con las que firmaron acuerdos o son más y sobre que las Asociaciones con las que no firmaron tenían intereses ocultos, les dice que las que se han sentado con el equipo de gobierno son próximas o con afiliados del PP, y que cree que las que no firmaron fue porque no les ofrecían nada, sólo una foto en el periódico.

Manifiesta que insiste el Sr. Fierro en que es una perversión que se pidan aprovechamientos y hacía referencia a Flores del Sil, y el cree que no lo es, pues los incrementos en algunos aprovechamientos se pueden pedir para enlazar una clasificación con otra y, al mismo, tiempo incrementar zonas verdes, equipamientos, viarios, etc, y lo que es una perversión es lo que hace el equipo de gobierno, que hasta el Sr. Fierro al final de su intervención decía que el Plan sí había cambiado después de las alegaciones, y eso ya lo había dicho él, pero sólo cambió en el tema de los aprovechamientos porque las zonas verdes no han cambiado, los equipamientos han disminuido pues se empeñaron en meter El Morredero, cuando todos le decían que eso no podía ser porque era zona protegida, pero lo hicieron y ahora han tenido que recular, y todas las zonas verdes que dicen que son nuevas, no es así porque ya existían, como la ribera del Río Sil, que existe desde hace miles de años, o el Pajariel, o el pinar de Compostilla, que no pueden computar porque no es nada nuevo; es decir, la ciudad crece en suelo urbano, crece en edificaciones pero no crece en zonas para los ciudadanos al mismo ritmo.

Dice el Sr. Fierro que lo primero que hicieron fue quitar la montaña de carbón, y así es, pero lo segundo que hicieron fue repartirla por la ciudad y les recuerda que pagaron para que la llevaran a Fabero, como consta en el Pliego con el que se adjudicó la obra, y como había que llevarlo muchos kilómetros, se cobraba bastante por Tonelada, pero resulta que lo vertieron aquí, en La Placa, en Fuentesnuevas, etc, y lo pagaron como si lo llevaran a Fabero, y eso aún no se ha aclarado. Sobre el espacio de la montaña de carbón, lo que dijeron es que sería todo verde, todo espacio público, y ahora nos ponen 850 viviendas, porque las que son para jóvenes se pueden hacer en otro sitio. Sobre la vivienda protegida y el ejemplo de Camponaraya le dice que pregunta a algún compañero del equipo de gobierno si lo que compró en Camponaraya fue un piso o un prado, como decía el Sr. Fierro, y lo que es constatable es que muchos jóvenes de Ponferrada y de otras partes del Bierzo han comprado viviendas ahí y eso es porque están

haciendo una política de vivienda joven, accesible y barata para los jóvenes.

Sobre el suelo rústico, lo que dijeron a los ciudadanos era que si tenían una finca de 1600 m² podían construir, pero no les explicaron los demás condicionantes que tiene la fórmula que han elegido, y la gente empezó a creerse que sí podían construir, y lo que les dice es que no se lo crean, que no es así porque hay otros condicionantes. El comparte que el suelo rústico tiene que ser rústico, y en este tipo de suelo salen 2,7 viviendas/Ha. y en suelo urbano pueden construirse hasta 70 viviendas/Ha., con lo que puede darse el caso que un señor con una propiedad en Cuatrovientos, al lado del casco urbano, solo podrá edificar 2,7 viviendas por Hectárea, porque le han clasificado el terreno como rústico común y el señor que tiene un solar justo al lado, pero que está clasificado como suelo urbano, podrá edificar hasta 70 viviendas, y ellos proponían hacer una expansión razonable del suelo urbano o urbanizable, creando a la vez espacios libres y zonas verdes bien distribuidas y de forma equilibrada por toda la ciudad, aparte de los sistemas locales que tiene que llevar cada Sector de suelo, pero no hicieron ni caso de la propuesta.

Sobre aparcamientos disuasorios, ustedes no saben la diferencia entre aparcamientos y aparcamientos disuasorios; ellos están hablando de una política sostenible, lo que quiere decir evitar en lo posible que los vehículos penetren en los cascos urbanos, y, tal y como ya existe en muchas ciudades, se pueden distribuir en las zonas próximas lugares adecuados para que la gente que venga al centro de la ciudad deje ahí sus vehículos y se desplace mediante transporte público, pero de este tipo de aparcamientos no figura ninguno en el Plan.

Cree que lo que saca de la intervención del Sr. Fierro es que esta obligado a defender lo que es muy difícil de defender, que tienen la garantía de sacarlo adelante, pues tiene mayoría absoluta, pero no quiere convencer a nadie con su discurso.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien manifiesta que cuando se adjudica la redacción del Plan, el equipo redactor comienza una serie de trabajos, como estudio del medio, cartografía, etc, y ese es el documento al que se refiere el Sr. Saavedra al decir que lo tenían escondido, pero no era así, sino que era una parte del conjunto, algo necesario para luego integrarlo con todo lo que recabaron de reuniones posteriores. Habla de que han tenido acuerdos con determinados colectivos aliados, pero quien sí era un miembro del Partido Socialista era una persona que lideraba lo que se dió en llamar "Salvemos Ponferrada", y que el cree

que se debería “salvar Ponferrada de Salvemos Ponferrada”, y tanto es miembro del Partido Socialista que hasta parece que le va a disputar al Sr. Saavedra la candidatura al Ayuntamiento.

Los aprovechamientos medios en los estadios de desarrollo están en torno a 40 viviendas / Ha., por lo que no hay ninguna barbaridad en los mismos y la mejor manera de obtener espacios libres públicos y equipamientos es el desarrollo a través de Sectores, pues cuando los Planes Parciales ordenen esos Sectores tienen obligatoriamente que hacer no sólo las cesiones que correspondan al Ayuntamiento, sino también hacer las cesiones legales de equipamientos y espacios libres, lo que garantiza que allí donde haya un Sector a desarrollar, a la vez que tanto los equipamientos, ya sean aparcamientos ya sean espacios libres o dotaciones para usos educativos, etc, se van a tener que materializar, lo que es más factible que solicitando incremento de aprovechamiento en suelo consolidado, aunque diga el Sr. Saavedra que también se pueden generar equipamientos y espacios libres. En una zona de suelo urbano consolidado, si incrementan los aprovechamientos no queda espacio para poner los parques, zonas verdes o equipamientos públicos, y a esas demandas se refería la perversión a la que aludió antes y seguro que esta palabra, entrecomillada, no quería más que poner de manifiesto lo chocante que resulta que se pidan incrementos de aprovechamientos edificatorios en zonas consolidadas, como es la Avda. de Galicia, donde no hay suelo para generar los equipamientos, por lo que la mejor garantía para esa finalidad es el desarrollo a través de Sectores, lo cual prevé ya la normativa legal.

El Sr. Saavedra se refiere a determinados ámbitos verdes, como el pinar de Compostilla, el cual efectivamente no lo han inventado ellos, pero si está dentro de la zona calificada de zona verde, computará, y si está fuera de esa zona, no lo hará, por lo que le pide que no pronuncie “perogrulladas”.

Sobre la montaña de carbón sólo hará una referencia, el Grupo Socialista fue a los Juzgados con ese tema y éstos ya sentenciaron rechazando su demanda.

Sobre la vivienda protegida, en Sectores de desarrollo se establecen mínimos de cumplimiento de este tipo de vivienda, por lo que no ve el problema.

Plantea el Sr. Saavedra que qué gravedad están cometiendo porque aquí hay suelo urbano y al lado suelo rústico, y en éste se puede construir una densidad de 2,7 viviendas por Hectárea y en el suelo

urbano hasta 50 vivienda, pero la verdad es que por algún lado tiene que pasar la línea que separa una cosa de otra, y le pide que si conoce otra fórmula que tenga cabida legal, la proponga, pero es inevitable que si al lado de un suelo urbano hay un suelo rústico, las condiciones sean diferentes para uno que para otro.

Resumiendo, cree que este asunto, sobre todo por la calidad del debate, está concluido y lo que hace falta es aprobarlo y abrir un nuevo período de información pública, para que pueda comprobarse por quien quiera revisarlo en las oficinas que se abrirán para ese cometido al lado del Ayuntamiento, además de figurar en la página web del Ayuntamiento, para verlo con mayor comodidad.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que este documento se llama Revisión y Adaptación, y que en el Tomo III de la Memoria Vinculante, el punto 10.1 es el del Avance para la aprobación inicial, y ahí consta que el documento para la aprobación inicial se ejecutó a partir de una propuesta presentada como Avance en mayo de 2005, y la reunión que mantuvo con el Sr. Alcalde fué en octubre y en la misma les dijo que no sabía nada, por lo que no es cierto lo que acaba de decir el Sr. Fierro, que era la cartografía y demás, porque ahí consta que es el Avance para la aprobación inicial, por lo que el Sr. Fierro está mintiendo. Sobre el pinar de Compostilla, señala que el equipo de gobierno ha hecho un Plan con muchas más viviendas, para mucha más gente y con los mismos espacios verdes, o quizás menos porque teníamos uno de 300.000 metros que se llamaba montaña de carbón, y que nos lo han quitado y debíamos tener 120.000 m² más en La Rosaleda, de espacios libres públicos, y nos los han quitado aunque los Jueces del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León les dijeron que tenían que devolverlos, pero no lo quieren hacer y esa es la realidad del urbanismo que practican en Ponferrada.
- El Sr. Presidente manifiesta, en primer lugar, que quiere dejar constancia del reconocimiento y agradecimiento a la especial dedicación del equipo redactor y de los Técnicos Municipales que han trabajado en este proyecto del Plan General y que han realizado un excelente trabajo.

Señala que el Sr. Saavedra es quien miente, pues ha contado una gran sarta de mentiras. Ha dicho que no se crean equipamientos y zonas verdes, a lo que le contesta que hay 32 sectores urbanizables no consolidados y 26 sectores urbanizables delimitados, es decir, 4,2 millones de m² de suelo que se va a poner en el mercado y que todos y cada uno de ellos llevan asignados unas porciones de espacios

libres, por lo que decir que no se incorporan nuevas zonas de equipamientos y de zonas verdes es no decir la verdad. El mensaje del Sr. Saavedra durante todo el proceso de elaboración del Plan ha estado lleno de contradicciones, y recuerda que su gran argumento es que este Plan lo que quiere es poner mucho suelo en el mercado, como si eso fuera negativo, y el cree que un Plan debe buscar el crecimiento del municipio y este lo busca, y lo hace, a diferencia de los anteriores, de una manera equilibrada, en la que todas y cada una de las zonas del municipio tenga la oportunidad y no dirigir a unas zonas muy concretas ese crecimiento e impidiendo el de las demás, igual que ocurrió con el del 89, que desde el Puente Boeza para allá no ha crecido ni un metro, y en otras zonas como San Andrés o Bárcena, Fuentesnuevas o Cuatrovientos, se les cercenó la posibilidad de crecer y eso los vecinos lo saben, y este Plan hace todo lo contrario y da posibilidades a todos, pero también da oportunidades a los ciudadanos pues es interés del equipo de gobierno que cada ciudadano de Ponferrada pueda elegir cómo y donde vivir, y esa es una de las grandes virtudes del Plan que el Sr. Saavedra no ha señalado, entre otras cosas, porque su conocimiento del Plan General es muy corto, ya que no ha querido dedicarle tiempo y aún hace unos días solicitaba una circunvalación en San Cristóbal de Valdueza, cuando lleva puesta en el Plan desde hace meses.

Sobre que están poniendo mucho suelo para hacer viviendas, recuerda que el Sr. Saavedra hacía causa común con una organización empresarial y demandaban la revisión del Plan General porque ya quedaba poco suelo en Ponferrada, lo que podía generar tensiones y encarecer la vivienda, y eso lo dijo en repetidas ocasiones y ahora que hacen un Plan que hace eso mismo, es malo. Sobre las viviendas del Parque de la Juventud, señala que intentan evolucionar y aprender y que la gestión urbanística que se hace en el resto de España se haga también aquí, y en cada uno de los proyectos estratégicos que se realizan en cualquier ciudad es un elemento muy importante el introducir viviendas en esos entornos para que éstos no estén muertos y tengan vida y también para encontrar financiación, que es muy importante, y cree que lo que deben hacer es un buen Parque de la Juventud, con buenas dotaciones y equipamientos y que, además, cueste lo menos posible a las arcas municipales; es decir, tienen que seguir mejorando las condiciones en todos los barrios a la vez que abordan proyectos nuevos y esto solo se puede hacer a través de una financiación con la dotación de viviendas, y es curioso que esto que no le vale al Sr. Saavedra en este caso sí le vale en otros, y le pone dos ejemplos: el primero, el Sr. Saavedra estaba presente en una reunión que el mantenía con un gran profesional del Parque Tecnológico de Málaga, donde éste aconsejaba que en un Parque Tecnológico hubiera

viviendas, para que se produjera esa circunstancia de vida permanente, y aconsejaba que éstos se hicieran próximos a las ciudades. El segundo ejemplo de que esto sí vale en otras ocasiones al Sr. Saavedra es que acaba de votar a favor un convenio con la Ponferradina, donde han establecido un Sector al que han dado un aprovechamiento, es decir, que la Ponferradina va a poder vender un suelo para viviendas y con ese dinero hacer los campos de fútbol de la Ciudad Deportiva, y eso que sí le vale, aunque sea una empresa privada, no le vale si lo hace el Ayuntamiento para obtener un espacio libre y una zona verde como es el Parque de la Juventud, pues en este caso dice que es especulación, y le pide que mantenga un criterio y que diga como explica a los ciudadanos que sí vale para una empresa privada y no para el Ayuntamiento.

Por último, señala que recorrió el municipio entero, cosa que el Sr. Saavedra no hizo, en asambleas abiertas y fue la primera ocasión con las manos vacías, como dice el Sr. Saavedra despreciando esas reuniones, porque fue a escuchar, que es una práctica que en política es muy saludable, y escuchó a miles de ciudadanos que querían decirle cuales eran las necesidades de sus barrios y pueblos, y fue muy gratificante y aprendió mucho de ellas, aunque el Sr. Saavedra no le de valor a eso.

Seguidamente, el Sr. Presidente da por concluido el debate, denegando la petición de un nuevo turno de intervenciones efectuada por el Sr. Saavedra, y sometiendo el dictamen a votación, con el resultado que obra en la parte dispositiva de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.